



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.691/1

MAT: APRUEBA CONTRATO NICOL IVACA ISLAS, PARADOCENTE REEMPLAZANTE EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -CH.

LAJA, 15 de mayo 2017.

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 1-36567711 de fecha 12.05.17, presentada por el Sr. Carlos Pezo Riquelme, Paradocente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Nicol Alejandra Ivaca Islas, celebrado con fecha 15.05.17
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 15 de Mayo 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Nicol Alejandra Ivaca Islas
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-CH
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	11 de mayo de 2017
Hasta	24 de mayo de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. Carlos Pezo Riquelme
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION: /
- DAEM (4)
- Archivo SSMM